



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLÓGIA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

VISTO:

Que por expte. N° 0050095/2017, el Dr. Mario Aníbal Rodríguez solicita licencia desde el 1 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2017, para asistir a la Universidad de Granada, España; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Rodríguez ha sido invitado como Profesor Visitante para impartir clases de grado en dicha Universidad;

Que además en ese lapso desarrollará actividades de investigación;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Que el solicitante ha presentado la documentación necesaria;
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

RESUELVE:

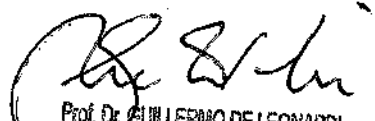
ARTÍCULO 1°.-Otorgar licencia sin goce de haberes (**código n° 041a**) al **Dr. Mario Aníbal Rodríguez** (Leg. 46487) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra "B" de Histología y Embriología, desde el 1 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2017, conforme al Art. 4°, inc. a), del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTÍCULO 2°.-Dejar establecido que, a su regreso, el Dr. Mario Aníbal Rodríguez deberá presentar los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 3°.-El Dr. Mario Aníbal Rodríguez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTBRE DE DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 500

Cf/nr